

Programa de acompañamiento escolar



Se trata de un plan de ayuda a aquel alumnado que presenta retraso escolar o serias dificultades en materias instrumentales. El apoyo se efectúa fuera de la jornada lectiva y se centra en los factores concretos que obstaculizan el ritmo de aprendizaje. El perfil del acompañante es el de alguien próximo al alumno, pero no un igual, ante quien pueda rendir cuentas sin dificultad y que lo ayude a mejorar los hábitos de trabajo.

La organización, el funcionamiento y los recursos de los colegios e institutos están concebidos para enfrentarse a las necesidades ordinarias de los alumnos. Con ello dan respuesta, con mayor o menor fortuna, a las necesidades derivadas del desarrollo del currículo y normalmente pueden atender a la diversidad de los alumnos. En general, si se producen diferencias grandes, las administraciones ponen a su disposición recursos específicos destinados a perfiles concretos, como es el caso de los alumnos con necesidades educativas especiales, los que no tienen competencia suficiente en la lengua de uso del centro o los programas llamados de educación compensatoria. Sin

embargo, la presencia en los centros de una cantidad significativa de alumnos que, sin pertenecer a uno de esos colectivos, requieren una dedicación mayor de la ordinaria puede condicionar las posibilidades de éxito no sólo con estos alumnos, sino con todos.

El reto que supone para los centros hacer frente a la diversidad de los alumnos se convierte en este caso en un problema que los afecta globalmente, porque no pueden responder a las demandas educativas de sus alumnos y porque la existencia de una cantidad significativa de alumnos con bajos resultados académicos afecta al clima general del centro. Pero también, y

sobre todo, afecta a los profesores, que para atender adecuadamente a todos sus alumnos necesitarían una dedicación y un tiempo superiores a los que disponen, de modo que se ven obligados a optar por repartir su dedicación, sin cubrir suficientemente las necesidades de muchos o atender en mayor medida a unos en detrimento de los otros.

Ésta es una situación cuyos efectos son especialmente notables al final de la Educación Primaria y al comienzo de la Educación Secundaria. En este periodo se manifiesta ya nítidamente el desfase escolar y se puede analizar si se tiene la posibilidad de hacer frente a la diversidad que produce en el aula ese desfase con los recursos educativos ordinarios del centro.

El Programa de acompañamiento escolar se dirige precisamente a los centros de Primaria y de Secundaria que, por atender a una población escolar con carencias, acumula una proporción de alumnos con necesidades de apoyo superior a las que puede asumir en condiciones normales. Y dentro de estos centros, actúa directamente sobre los alumnos que responden a un determinado perfil, proporcionándoles un tipo de apoyo adecuado a sus necesidades. Se pretende con este programa el acompañamiento de los alumnos que presentan retraso escolar, especialmente en las materias instrumentales, con dificultades serias para superarlo de manera autónoma por razones personales o familiares. Este retraso escolar está asociado a menudo al hecho de no haber desarrollado, con el nivel de autonomía necesario, los hábitos básicos que permiten una evolución escolar adecuada. En muchos casos son niños y adolescentes que no reciben en su entorno familiar el necesario aliento o el apoyo que podría facilitar su avance, o que aun pudiéndolo recibir no lo aceptan. Se entiende, además, que el desfase escolar está relacionado con la falta de desarrollo del conjunto de hábitos y actitudes imprescindibles para una evolución escolar saludable: de lectura, de organización del tiempo, de valoración del esfuerzo, etc., factores todos ellos que han llevado o van a llevar a un escaso interés por lo escolar y, como consecuencia de este desinterés, a posibles dificultades actuales o futuras para integrarse en la actividad normal del centro y que, en los últimos cursos, pueden acabar en absentismo escolar.

Claves para un apoyo eficaz

Un modo de enfrentarse a estas circunstancias es modificar alguno de los parámetros en los que se mueve el apoyo escolar ordinario. Y ello manteniendo algunos criterios básicos, que son los que permitirán que la respuesta sea eficaz y que aumenten efectivamente las posibilidades de una buena evolución posterior de los alumnos. En primer lugar, hay que responder efectivamente a esta mayor necesidad de atención, pero evitando que la respuesta suponga una menor atención al resto de los alumnos. En segundo lugar, hay que normalizar cuanto se pueda la respuesta facilitando que a medio plazo deje de ser necesario el apoyo extraordinario. En tercer lugar, es necesario mantener la responsabilidad de los profesores y del centro sobre el progreso educativo global de los alumnos para hacer más eficaz el apoyo.

La necesidad de normalizar la respuesta y mantener el mismo nivel de responsabilidad de los profesores sobre la evolución de los alumnos requiere que la atención añadida a estos niños

y adolescentes se produzca en tiempo no escolar. Se parte de que el tipo de apoyo que necesitan no sólo, y ni siquiera principalmente, tiene que ver con el desarrollo del currículo, y se entiende también que para estos alumnos el horario escolar no ha sido suficiente para avanzar adecuadamente y que difícilmente lo será para remontar las dificultades. El Programa de acompañamiento se plantea entonces como un proceso de apoyo fuera de la jornada lectiva y centrado en los factores que dificultan el avance.

El acompañamiento ha de focalizarse en todo aquello que está obstaculizando el aprendizaje o que impide que se desarrolle al ritmo que se espera. Es preciso, en primer lugar, actuar en la adquisición de los hábitos que facilitan el trabajo personal y que lo hacen eficaz, especialmente los asociados a la lectura y a la organización del tiempo, y a las destrezas relacionadas, por ejemplo, con el uso de los recursos intelectuales, como son el razonamiento, la organización de la información y la memoria. En segundo lugar, el acompañamiento debe actuar en la adquisición de valores y de actitudes que evitan que se amplíe el desfase: disposición al trabajo, valoración del trabajo hecho, curiosidad, ganas de aprender, etc. Por último, es preciso enfrentarse a las dificultades planteadas por los aprendizajes básicos no realizados o, al menos, crear las condiciones para que en el aula ordinaria se pueda avanzar en esos aprendizajes con ayuda de los profesores.

El perfil de los acompañantes

El tipo de actuación que se requiere de los acompañantes no es en principio docente. La mayor parte de las tareas que tienen encomendadas están más relacionadas con el apoyo, el empuje y el seguimiento que con la enseñanza de contenidos del currículo. Un buen perfil de acompañante es, pues, alguien a quien los alumnos perciben con proximidad suficiente como para admitir bien la presión que debe ejercer sobre ellos, alguien ante quien pueden sin dificultad rendir cuentas con frecuencia y manifestarle abiertamente su percepción de por qué no van bien las cosas. Así, el acompañante no es un igual, pero es alguien en quien el acompañado confía en que puede aportarle algo que favorezca su evolución escolar. Es, en definitiva, alguien con una distancia suficiente para influir sobre los hábitos de trabajo pero no demasiada, para evitar que los alumnos entiendan que el acompañamiento es una repetición de la situación ordinaria del aula.

El programa plantea, no obstante, la posibilidad de que el acompañamiento lo hagan profesores del centro. En este caso se pretende compensar la falta de algunas de las características anteriores con la aportación profesional, que permite reforzar la labor de acompañamiento con la posibilidad de tratar aspectos más directamente curriculares. Indudablemente así se consigue, además, facilitar más la relación entre las actividades ordinarias del aula y el acompañamiento.

Compromisos

El centro que participa en el programa adquiere el compromiso de aumentar su esfuerzo para lograr mejores resultados educativos, entendiendo que van más allá de los académicos,

aunque los incluyen. Para ello ha de integrar este programa en la actividad ordinaria, de modo que el acompañamiento escolar no sea una actividad paralela sino una prolongación de la acción educativa que realiza: los profesores seleccionan a los alumnos que han de participar, intercambian información con los acompañantes y son también los interlocutores con las familias en lo que se refiere a la marcha del programa. Todo ello se facilita contando con un coordinador, que necesariamente ha de ser un profesor del centro. El coordinador participa directamente en la organización, el seguimiento cotidiano y la evaluación del programa, facilita la interlocución entre los acompañantes y los profesores, favorece los compromisos de los padres y de los alumnos y, en definitiva, asume la responsabilidad inmediata de que el programa funcione.

La búsqueda de mejores resultados educativos a la que se compromete el centro requiere el establecimiento de indicadores fiables que permitan identificar cuál era la situación de partida y cuál es la situación en cada momento. El centro debe perseguir, desde luego, la mejora de las calificaciones o de la cantidad de áreas o materias que se superan, pero los resultados que pretende conseguir tienen también relación con la mejora en otros aspectos individuales, como las mayores expectativas, y colectivos, como el clima del centro. La colaboración en la evaluación global del programa puede proporcionar al centro información valiosa sobre todos estos aspectos.

Un factor esencial en este programa es la voluntad explícita de las familias y de los propios alumnos de participar en el mismo. Y esta voluntad debe estar necesariamente acompañada de compromisos para que el programa funcione. El mayor esfuerzo que supone para los profesores, para el centro y para la Administración ha de tener un reflejo claro en un mayor empeño por parte del alumno y su familia que garantice la asistencia a lo largo del curso, el seguimiento de las actividades por parte de los padres y la respuesta a las demandas de acompañantes, profesores y centro. La aceptación de este compromiso y su cumplimiento necesariamente debe asociarse al mantenimiento en el programa. En la medida en que este compromiso con cada una de las familias y con los propios alumnos se formalice será más eficaz.

Algunas diferencias en cada comunidad autónoma

El Programa de acompañamiento escolar surge a iniciativa del Ministerio de Educación y Ciencia que lo propone a las administraciones educativas de las comunidades autónomas con un diseño que admite la adaptación a sus circunstancias concretas. Además de la necesaria adecuación a las normas propias de cada comunidad autónoma, el margen de adaptación del programa en cada una de ellas se centra fundamentalmente en la selección de los centros, el perfil de los acompañantes y los aspectos organizativos que lo hacen viable en cada lugar, así como en la relación con otros programas y actuaciones que se llevan a cabo. Los criterios para seleccionar los centros que participan en el programa, aun respondiendo a sus objetivos y características, varían sustancialmente de unos lugares a otros. Así, mientras que en algunas comunidades autónomas se realiza una convocatoria pública a la que pueden acudir todos los centros interesados, en otras es la Administración educativa quien designa los centros, normalmente de

entre los que cumplen ciertas características predeterminadas respecto a su ubicación o su alumnado, o que han sido seleccionados previamente para otros programas.

Quién lleva a cabo el acompañamiento es otra de las variables que configuran la aplicación del programa en las diferentes comunidades autónomas. De entre las que han optado por un modelo de acompañantes no profesores destacan las que han buscado el perfil de estudiantes universitarios de titulaciones próximas a la educación que, a través de becas de colaboración o con otras fórmulas, realizan una labor que beneficia a un tiempo a los alumnos acompañados y a ellos mismos, porque les proporciona la ocasión de iniciar suavemente lo que después será parcial o totalmente su ejercicio profesional. En otros casos se ha buscado la intervención de instituciones tales como ayuntamientos u organizaciones sin ánimo de lucro. Otras administraciones educativas han implantado el programa con los propios profesores del centro como acompañantes mediante la correspondiente compensación.

Se trata de rasgos distintivos en la aplicación del Programa de acompañamiento escolar, que, en todo caso, comparte en todas las comunidades autónomas los objetivos y los rasgos esenciales, que no se pierden tampoco en aquellas que han optado por relacionar este programa con otros, asociados en general a la implicación del entorno en la tarea educativa.



Desarrollo del programa

El Programa de acompañamiento escolar se inició de manera experimental en el último trimestre del curso 2004-2005 en 143 colegios de Educación Primaria dependientes de ocho administraciones educativas. En el curso siguiente participaron en el programa dieciséis comunidades autónomas con 307 colegios de Educación Primaria y 152 institutos de Educación Secundaria. Las evaluaciones que se han ido haciendo de su funcionamiento y resultados han aconsejado mantener sus características, de modo que en el curso actual son 592 colegios de Primaria y 291 institutos de Secundaria. Para el próximo curso está previsto un fuerte incremento del número de centros, con la incorporación de más de 1.000, a la vez que se mantendrán los procesos de evaluación de su impacto en los centros que ya vienen aplicándolo desde hace varios años.